CONTRATO N° 12 /2020

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo Sr. Luis Cardozo Olmedo, designado en el cargo por Decreto N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AC CONSTRUCCIONES de Edgar Samudio**, con RUC Nº 2.984.725-7, domiciliada en Juan Sinforiano Bogarin C/ Diosnel Stanley, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Segundo Llamado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el establecer las condiciones legales, técnicas y económicas por las cuales se regirá la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Segundo Llamado, conforme al resultado del llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 con – ID-378.567.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 378.567

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

AConstrucciones

Monto Mínimo: Gs. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil).
Monto Máximo: Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 06/2020 para la Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificio – Segundo llamado, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoria General del Poder Ejecutivo. La adjudicación fue realizada por Resolución AGPE N° 299/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Total
1	**ADECUACIÓN DE ACCESO PARA RAMPA PEATONAL**			1	**27.350.000**
1.1	Remoción de un sector de rejas para adecuación de portón de 1,00 x 2,00 ms	GL	Evento	1	650.000
1.2	Demolición de escalón para ubicación de rampa	GL	Evento	1	2.600.000
1.3	Adecuación de rejas existente para portón de 1.00 x 2,10 ms con cerradura	GL	Evento	1	2.800.000
1.4	Demolición de viga de hormigón armado de losa	M2	Evento	1	600.000
1.5	Estructura de hormigón armado para refuerzo de viga de losa	M3	Evento	1	7.100.000
1.6	Preparación para rampa	M2	Evento	1	2.200.000
1.7	Rampa peatonal de hormigón armado - Espesor 5cms	M2	Evento	1	4.900.000
1.8	Baranda - Pasa mano	ML	Evento	1	3.500.000
1.9	Limpieza final	GL	Evento	1	3.000.000
2	**SERVICIO DE PINTURAS**			1	**502.000**
2.1	Pintura interior, látex acrílico	M2	Evento	1	49.000
2.2	Pintura interior, sintético (color amarillo y negro)	M2	Evento	1	55.000
2.3	Pintura de cubierta, con membrana elástica líquida y refuerzo geotextil color blanco	M2	Evento	1	120.000
2.4	Pintura interior/exterior (al látex)	M2	Evento	1	49.000
2.5	Sellador	M2	Evento	1	27.000
2.6	Pintura para estructura metálica	M2	Evento	1	49.000
2.7	Pintura de cielorraso, látex acrílico	M2	Evento	1	49.000
2.8	Pintura de rampa - color azul	M2	Evento	1	49.000
2.9	Pintura sintético, para rejas y baranda	M2	Evento	1	55.000
3	**MONTAJE Y/O DESMONTAJE DE MÁMPARAS**			1	**1.665.000**
3.1	Desmontaje de Mampara existente	M2	Evento	1	70.000
3.2	Montaje de Mampara existente	M2	Evento	1	170.000
3.3	Provisión y colocación de mampara tipo eucatex, color beige claro, con perfilería de acero galvanizado	M2	Evento	1	300.000
3.4	Provisión de puertas de eucatex, con sus perfilerías y herrajes (cerradura, bisagras)	M2	Evento	1	510.000
3.5	Provisión y colocación de cielorraso de terciada, tipo desmontable, con perfilería de acero galvanizado (ídem existente) y placas de fibra mineral	M2	Evento	1	340.000
3.6	Provisión y cambio de cerradura llave chica	UNI	Evento	1	115.000
3.7	Provisión y cambio de perfilería de acero galvanizado (ídem existente) para cielorraso.	M2	Evento	1	160.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Auditoría General del Poder Ejecutivo

AConstrucciones
RUC: 2.984.725-7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Total
4	**REPARACIÓN DE TECHO**			1	**2.090.000**
4.1	Provisión y cambio de chapas de zinc onduladas N° 26 largo máximo 5.00 mts	M2	Evento	1	180.000
4.2	Provisión y montaje de techos de chapas del tipo trapezoidal con aislación termoacustica poliuretano. Medidas: Ancho útil: 0,97 m, espesor 60 mm	M2	Evento	1	320.000
4.3	Provisión y montaje de techo de chapas del tipo trapezoidal N 25. Ancho útil: 0,97 m	M2	Evento	1	190.000
4.4	Mantenimiento de canaletas de chapa galvanizada	ML	Evento	1	80.000
4.5	Cambio de canaleta de chapa galvanizada desarrollo 50	ML	Evento	1	140.000
4.6	Refuerzo de estructura metálica del techo	M2	Evento	1	200.000
4.7	Provisión y aplicación de membrana asfalto con aluminio. En caliente o frío.	M2	Evento	1	140.000
4.8	Provisión y aplicación de pintura impermeabilizante con tela geotextil	M2	Evento	1	100.000
4.9	Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0.50 m	ML	Evento	1	100.000
4.10	Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0.60 m	ML	Evento	1	130.000
4.11	Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0.90 m	ML	Evento	1	200.000
4.12	Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 1.00 m	ML	Evento	1	220.000
4.13	Sellado de aberturas exteriores con silicona	M2	Evento	1	90.000
5	**MONTAJE Y/O REPARACIÓN DE PISO Y ESCENARIO**			1	**921.000**
5.1	Provisión y colocación de piso cerámico esmaltado PEI4	M2	Evento	1	180.000
5.2	Provisión, cambio y colocación de zócalo de piso calcáreo, similar al existente.	ML	Evento	1	45.000
5.3	Provisión y colocación de azulejo	M2	Evento	1	126.000
5.4	Provisión, cambio y colocación de alfombra	M2	Evento	1	100.000
5.5	Reparación de escenario de madera multilaminado.	M2	Evento	1	290.000
5.6	Mantenimiento y reparación de pavimentos vehiculares (h°a°)	M2	Evento	1	180.000
6	**MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRATAMIENTO DE PARED**			1	**155.000**
6.1	Revoque exterior/interior con hidrófugo inyecsil	M2	Evento	1	45.000
6.2	Demolición de revoque y reposición del mismo a dos capas.	M2	Evento	1	50.000
6.3	Mantenimiento de fisuras con revoque (costura con varillas Ø 8), incluye revoque	M2	Evento	1	60.000
7	**REPARACIÓN DE DESAGUE PLUVIAL**			1	**4.883.000**
7.1	Provisión y colocación de tapa de registro con marco de metal 0,50 x 0,50 y terminación con revestido de piso cerámico	GL	Evento	1	300.000
7.2	Destranque de cañerías (Pluviales y Cloacales).	ML	Evento	1	300.000
7.3	Reposición de rejillas de piso 15x15 y 20x20	UNI	Unidad	1	180.000
7.4	Provisión y colocación de cañería de 100 mm PVC para desagüe	ML	Evento	1	65.000
7.5	Provisión y colocación de cañería de 50 mm PVC para desagüe	ML	Evento	1	60.000
7.6	Provisión y colocación de cañería de 40 mm PVC para desagüe	ML	Evento	1	45.000
7.7	Reparación de registros eléctricos, cloacales y de desagüe pluvial	M2	Evento	1	300.000
7.8	Provisión y colocación de cañería de 1/2" PVC	ML	Evento	1	30.000
7.9	Provisión y colocación de llave de paso de 1/2" metálica	UNI	Unidad	1	170.000
7.10	Provisión y colocación de llave de paso de 3/4" metálica	UNI	Unidad	1	220.000
7.11	Provisión y colocación de canilla metálica de 1/2"	UNI	Unidad	1	160.000
7.12	Provisión y colocación de conexión flexible met.	UNI	Unidad	1	41.000
7.13	Provisión y cambio de tapa de inodoro.	UNI	Unidad	1	190.000
7.14	Provisión y cambio de espejo del baño.	UNI	Unidad	1	510.000
7.15	Provisión y cambio de cisterna alta.	UNI	Unidad	1	270.000
7.16	Provisión y cambio de artefactos sanitarios similar al existente (lavatorio, mingitorio, inodoro y bidet).	UNI	Unidad	1	1.900.000
7.17	Confección, Provisión y Colocación de tapas de registros (Pluviales, eléctricos, cloacales, etc.).	UNI	Unidad	1	120.000
7.18	Provisión y cambio de desagüe de 20mm para equipos de Aire Acondicionado	ML	Evento	1	22.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

AConstrucciones

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Total
8	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			1	**10.069.000**
8.1	Tablero seccional desde el tablero principal	GL	Evento	1	2.200.000
8.2	Instalación de bocas de luces y tomas	UNI	Unidad	1	400.000
8.3	Provisión y colocación de tapa ciega 10x15	UNI	Unidad	1	22.000
8.4	Provisión y colocación de equipo fluorescente común 1x40	UNI	Unidad	1	180.000
8.5	Provisión y cambio de llave de punto y toma.	UNI	Unidad	1	50.000
8.6	Provisión y cambio de cableado de 10mm. Cable de Protección	ML	Unidad	1	48.000
8.7	Provisión y cambio de cableado de 6mm. Cable de Protección	ML	Evento	1	28.000
8.8	Provisión y cambio de cableado de 4mm. Cable de Protección	ML	Evento	1	24.000
8.9	Provisión y cambio de cableado de 2mm. Cable de Protección	ML	Evento	1	20.000
8.10	Provisión y cambio de cableado de 1mm. Cable de Protección	ML	Evento	1	20.000
8.11	Provisión y cambio de fluorescente, con sus zócalos, arrancador, reactancia y reactor	UNI	Unidad	1	90.000
8.12	Provisión e instalación de artefacto de Iluminación Tipo 3x40 de embutir cielorraso	UNI	Unidad	1	420.000
8.13	Provisión e instalación de artefacto de embutir con rejilla 2x40W	UNI	Unidad	1	320.000
8.14	Provisión, cambio y colocación de luces de emergencia.	UNI	Unidad	1	210.000
8.15	Provisión y cambio de focos tipo bajo consumo 15w led	UNI	Unidad	1	102.000
8.16	Provisión y cambio de focos tipo bajo consumo 7w led	UNI	Unidad	1	89.000
8.17	Provisión, cambio y colocación de cable canal de plástico de 20 mm de ancho y 10 mm de alto.	ML	Evento	1	19.000
8.18	Mantenimiento de tableros eléctricos y cambio de llaves TM	UNI	Unidad	1	190.000
8.19	Mantenimiento de motobomba y sistemas de prevención contra incendios	GL	Evento	1	5.520.000
8.20	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado 30mm	UNI	Unidad	1	24.000
8.21	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado 40mm	UNI	Unidad	1	38.000
8.22	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado 50mm	UNI	Unidad	1	55.000
9	**LIMPIEZA DE LA OBRA**			1	**400.000**
9.1	Limpieza y acarreo de escombros fuera de obra	GL	Evento	1	400.000
10	**MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS**			1	**1.815.000**
10.1	Provisión, cambio y colocación de puertas placas de madera, máximo 0.80 x 2.10	UNI	Unidad	1	450.000
10.2	Provisión y cambio de vidrios crudo de ventanas y ventanales de 6mm de espesor.	M2	Evento	1	270.000
10.3	Provisión e instalación de polarizado para ventana para rechazar hasta 70% rayos solares	M2	Evento	1	215.000
10.4	Provisión de cerraduras para puerta blindex por unidad	UNI	Unidad	1	320.000
10.5	Provisión de freno para puerta blindex por unidad	UNI	Unidad	1	560.000
11	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CERRAMIENTO VERTICAL CON ESTRUCTURA METÁLICA Y MALLA EXPANDIDA**			1	**2.260.000**
11.1	Cerramiento vertical / incluir puerta de reabatir de 0,90 de ancho por	M2	Evento	1	350.000
11.2	Provisión y montaje de vallado perimetral, con estructura de perfil metalico de 40 x 40 mm, espesor 2 mm. Con bastidores de perfil tipo angulo de 5 x 5 mm. Con portón de 1 x 2,10 m deslizante.	M2	Evento	1	490.000
11.3	Provisión de estantería metálica de 1,50 x 1.70 m.	M2	Evento	1	1.420.000
Precio total					*52.110.000*

Monto Mínimo: Gs. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil).
Monto Máximo: Gs. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ★ Auditoría General del Poder Ejecutivo ★

AConstrucciones
RUC: 2.984.725-7

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, quien será responsable del monitoreo y vigilancia de las prestaciones estipuladas en el PBC, y las obligaciones y plazos pactados en el presente contrato. La Dirección Operativa de Contrataciones será responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

AConstrucciones